

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS DEL PERSONAL SELECCIONADO EN LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y AL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, CONVOCADO POR ORDEN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Por Orden de 30 de noviembre de 2020 se ha efectuado convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

La base novena de la citada Orden establece que las listas del personal seleccionado de cada especialidad se publicarán por resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos en el portal Web de la Consejería de Educación y Deporte. Las citadas listas se ordenarán por la puntuación global obtenida por dicho personal, independientemente del turno por el que haya sido seleccionado.

En su virtud, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

HA RESUELTO

Primero. Hacer públicas en el portal Web de la Consejería de Educación y Deporte las listas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de cada una de las especialidades, con indicación de la puntuación global obtenida.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la base decimotercera de la Orden de 30 de noviembre de 2020, el personal seleccionado deberá presentar en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, la documentación que se relaciona en el apartado 13.1, dirigida a la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en los registros de las Delegaciones Territoriales de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

C/Juan Antonio Vizarrón, s/n
41092 - Sevilla
T: 955064000

dggrh.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ		21/07/2021 13:14:19	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eGNY8HVZZ3MTZ4EUE2VFGVTB6M		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				



Tercero. De conformidad con lo establecido en la base decimotercera de la Orden de 30 de noviembre de 2020, quienes dentro del plazo fijado, salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación en las condiciones fijadas o del examen de la misma se deduzca que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la referida Orden, no podrán ser nombrados funcionarios o funcionarias de carrera, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, pudiendo el personal interesado interponerlo contra la Orden de la Consejería de Educación y Deporte por la que se publiquen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía las listas del personal seleccionado y se le nombre con carácter provisional funcionario en prácticas.

En la fecha de la firma,
EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,
Pablo Quesada Ruiz

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ		21/07/2021 13:14:19	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eGNY8HVZZ3MTZ4EUE2VFGVTB6M		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				